

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN  
TRASLADO 110 DEL CGP

TRASLADO PRUEBA

FECHA: 05/03/2024

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO Y/O LLAMADO EN GARANTÍA	OBSERVACIÓN
2018-00341	REPARACIÓN DIRECTA	DORA OFIR MARTÍNEZ VEGA Y OTROS <a href="mailto:Abogado.bermudez@hotmail.com">Abogado.bermudez@hotmail.com</a> ;	HOSPITAL DE EL TAMBO <a href="mailto:archivoycorrespondencia@esehospitaltambocauca.gov.co">archivoycorrespondencia@esehospitaltambocauca.gov.co</a> ; <a href="mailto:garciaarboledayabogados@gmail.com">garciaarboledayabogados@gmail.com</a> ;	Dictamen pericial obrante en el documento 16 y 18 cdno pbas
			DUMIAN MEDICAL S.A.S. CLÍNICA SANTA GRACIA <a href="mailto:Dumianmedical.cali@dumianmedica.net">Dumianmedical.cali@dumianmedica.net</a> ; <a href="mailto:laurahernandezabogada@hotmail.com">laurahernandezabogada@hotmail.com</a> ;	
			ASMET SALUD EPS SAS <a href="mailto:notificacionesjudiciales@asmetsalud.com">notificacionesjudiciales@asmetsalud.com</a> ;	
			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA <a href="mailto:Notificacionesjudiciales@hosusana.gov.co">Notificacionesjudiciales@hosusana.gov.co</a> ; <a href="mailto:Luciaom13@hotmail.com">Luciaom13@hotmail.com</a> ;	
			PREVISORA S.A. <a href="mailto:notificaciones@gha.com.co">notificaciones@gha.com.co</a> ; <a href="mailto:jcastano@gha.com.co">jcastano@gha.com.co</a> ;	

Conforme artículo 110 del CGP, en la fecha: **cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)**, se fija el presente traslado por el término legal de un día. Se desfija en la fecha a las 5:00 P.M.

El traslado de las pruebas periciales allegadas al expediente que obran en los documentos 16 y 18 del cuaderno de pruebas, corren por el término de tres días, esto es, desde el 06/03/2024 al 08/03/2024.

HEIDY ALEJANDRA PEREZ CALAMBAS  
Secretaria